

ALREDEDOR DEL LLAMADO BONAPARTISMO

Arduo es el camino para que la Idea se transforme en Espíritu, según Hegel: tiene que comenzar por los vericuetos de la Lógica (o de “los pensamientos de Dios antes de la creación”), transitar por la Naturaleza y sus contradicciones y arribar, mediante el proceso privilegiado de la fenomenología o del sujeto que es al mismo tiempo sustancia, al momento de que la Idea toma conciencia de sí misma y deviene Espíritu. Pero este Espíritu subjetivo es inestable y se ve en la necesidad de transmudarse en Espíritu objetivo, de la misma manera que este último tiende a su coronación en el Espíritu absoluto que es al mismo tiempo su fundamento y el apretado resumen de la totalidad. La tríada de la familia, la sociedad civil, y el Estado¹ tiene especial importancia para el tema que trato. Aquí se subraya que el Espíritu objetivo, que encarna inicialmente en la familia y en la sociedad civil o, si se quiere, en lo profano y particular, se eleva a lo general o sagrado en el Estado². El Estado y la burocracia que le es indispensable se erigen en la razón universal que concilia y armoniza los intereses particulares –donde aparece la propiedad privada- de la sociedad civil. No es el Estado la expresión de la sociedad civil –como cree el joven Marx en la *Crítica de la Filosofía del Estado de Hegel* ya desde 1843-, sino que es el Estado el que determina a la sociedad civil y el que, colocándose por encima de las particularidades conflictivas del ser social, establece el arbitraje necesario para la convivencia armoniosa de los individuos. La conclusión que se puede sacar de lo anterior es que Hegel no sólo preconiza la *autonomía irrestricta* del Estado respecto a la sociedad, sino que expresa con elocuencia y nitidez la ideología burguesa del carácter del Estado.

¹ Pertenecientes al momento de la *eticidad* del Espíritu objetivo.

² En Hegel hay que distinguir el Estado y el gobierno. El gobierno es la “forma” del Estado o la inestable y fenoménica encarnación del mismo. Por eso afirma E. Bloch: “La forma de Estado que Hegel propugna no es la del absolutismo prusiano [como se suele pensar, E.G.R.], sino una monarquía constitucional calcada sobre el modelo inglés”, Ernst Bloch, *El pensamiento de Hegel*. FCE, México, 1949, p 229.

Sin dejar de tener antecedentes, Marx va construyendo, de 1843-4 a 1848 y sobre todo de 1848 en adelante, una teoría del Estado moderno que difiere tajantemente de la de Hegel y que se ubica, por así decirlo, en los antípodas de ella. Esta teoría parte de lo que me gustaría llamar una *radiografía* de la sociedad civil, es decir de la visión esquemática de la estructuración antitética de la ciudadanía gobernada. El origen de la desigualdad entre los hombres, había dicho el joven Rousseau, reside en la propiedad privada. Marx retoma esta idea, la profundiza y la lleva a sus últimas consecuencias, convirtiéndola en una de las piezas clave de la interpretación materialista de la historia. La sociedad civil o el Tercer Estado no es un grupo homogéneo de individualidades o donde sólo aparezcan desavenencias y conflictos de orden estrictamente personal. Es un ámbito en el que chocan los dueños de las condiciones materiales de la producción (y, por ende, los usurpadores de trabajo impago) y los desposeídos de dichos medios de producción (y, en consecuencia, los que concurren al mercado laboral en su condición de asalariados). La sociedad civil que tiene bajo de sí el Estado es, pues, un cuerpo social dividido en clases antagónicas. A los señores del capital, la clase social en verdad poderosa de la sociedad civil, no les es indiferente, como es obvio, el carácter y la práctica del Estado. Si existiera un Estado – digámoslo en una suposición puramente hipotética- que operara de manera independiente respecto a la conformación estructural de los gobernados o, lo que tanto vale, que tuviera la virtud de permanecer incontaminado frente a los intereses contrapuestos de la ciudadanía, se plantearía una contradicción tal con los dueños de las fábricas y los Bancos que la situación resultaría inaceptable para éstos, los cuales, poseyendo la fuerza material para llevarlo a cabo, acabaría por hacer a un lado dicho Estado “neutral” y poner en su lugar uno acorde con sus intereses de clase. Hegel tiene, pues, una concepción del Estado autónomo. Marx –el Marx al que he aludido hasta aquí- una concepción heterónoma. Para Hegel es la Idea como racionalidad directivo-burocrática armonizadora de los conflictos de la parte profana del Espíritu objetivo (o sea la familia y la sociedad

civil). Para Marx es el instrumento o la maquinaria que la clase dominante (verbigracia la burguesía) pone al servicio de sus intereses históricos y, por ende, y a pesar de lo que proclame su ideología, en contraposición a los intereses de todas las clases subordinadas y en especial a los de la clase obrera.

Pero Marx, en *El 18 Brumario de Luís Bonaparte* de 1852 (donde lleva a cabo, de manera penetrante y minuciosa, la historia del advenimiento de la II República francesa y el golpe de Estado de Luis Bonaparte o “Napoleon le petit”) afina su concepción del Estado, la hace más flexible y dialéctica y, sin hacer concesiones a la ideología burguesa del Estado ni coincidir de modo alguno con la concepción hegeliana, se inclina, con toda razón, a considerar el carácter esencial del Estado como encarnando una cierta independencia, nunca absoluta, respecto a la clase dominante. A esta concepción es a la que se ha dado el nombre de *bonapartismo*.

Veamos brevemente cómo aborda el problema Marx en su segundo gran libro sobre la historia de Francia³. El período de la restauración de la monarquía francesa abarca, como se sabe, dos etapas: la de Luis XVIII y la de Carlos X, de 1814 a 1830, y el de Luis Felipe, de 1830 a 1848. La lucha contra el régimen de Luis Felipe de Orleans – el cual fue derrocado el 24 de febrero de 1848- instauró, aunque por breve tiempo, la II República francesa. La compleja alianza de diversas clases –incluyendo ciertos residuos aristocráticos aburguesados- determinó el sentido de la insurrección. Fueron los republicanos, en efecto, divididos en azules (burgueses) y rojos (socialistas) quienes, junto con el ejército, derrocaron al orleanista, lo hicieron abandonar el país, y sentaron la base para sustituir la monarquía restaurada por la república. Sólo un frente de lucha de tal amplitud pudo derrocar a Luis Felipe y asimismo únicamente bajo la forma, la política y el ideal de la República podían unirse, además de los pequeño-burgueses y los socialistas, los dos sectores de la

³ El primero es *La lucha de clases en Francia* y el tercero *La guerra civil en Francia*.

burguesía que existían en la Francia de entonces y que formaban el llamado *partido del orden*, conformado por los *legitimistas* (grandes terratenientes) y los *orleanistas* (la aristocracia financiera) o sea por los capitalistas del campo y los de la ciudad.

Apenas derrocado Luis Felipe, y después de reunirse la Asamblea Constituyente (el 4 de mayo de 1848), el frente de lucha antimonárquico, unido tan sólo en y por la coyuntura revolucionaria, se rompe intempestivamente y coloca en sitios no sólo diferentes sino francamente contrapuestos a los llamados “partido del orden” y “partido de la anarquía”,

Es entonces el momento en que tiene lugar la insurrección obrera de Junio de 1848, a la que Marx califica como “el acontecimiento más gigantesco en la historia de las guerras civiles europeas”⁴.

Muchos y muy complicados sucesos se desarrollan a partir de entonces, entre los que conviene mencionar, además de la derrota de los socialistas (al frente de los cuales se hallaba el blanquismo) la elección de Luis Bonaparte como jefe de gobierno por parte de la Asamblea (el 10 de diciembre de 1848), la disolución de la Constituyente el 29 de mayo de 1849 y el primer ministerio formado por Napoleón (20 de diciembre del mismo año). Es importante subrayar que entre el 21 de mayo y el 13 de junio de 1849 hay de nueva cuenta una feroz lucha entre la democracia social y la burguesía en que otra vez sale derrotada la democracia y lo que da pie a que, en julio-agosto, el partido del orden, o sea los legitimistas y los orleanistas, se vuelva dueño y señor de la situación y acabe por erigirse, entre el 31 de junio de 1849 y el 31 de mayo de 1850, en una feroz dictadura que incluso llega a suprimir el sufragio universal.

⁴ Carlos Marx, *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*, Ediciones Europa-América, Madrid, Barcelona, Trad. de W. Rocés, 1936, p. 18.

Poco después, entre el 31 de marzo de 1850 y el 12 de enero de 1851, se suscita una cruenta batalla entre Bonaparte, que quiere todo el poder para sí, y la burguesía, lucha que fungió como los pródromos para su golpe de Estado de 1851.

El carácter del Estado que surge a partir de este cuartelazo, está lejos de representar directamente los intereses de ciertas capas, sectores o individuos de la burguesía del campo o de la ciudad. En ese sentido hay que aclarar que el nuevo Estado nace y continúa desarrollándose con una cierta independencia respecto a los dueños particulares del capital. Pero esta independencia está lejos de ser absoluta. Es un Estado que, por lo contrario, expresa los intereses de la burguesía *tomada en conjunto*. Puede combatir y combate a algunos capitalistas –aquellos que entorpecen su función estatal autoritaria-, pero vigila, apoya, monta guardia ante el modo de producción capitalista y todos sus supuestos: la propiedad privada, la “libertad” de la mano de obra de contratarse con un patrono o con otro, la exacción de plusvalía y todas las consecuencias derivadas de ello. Marx escribe: “Es bajo el segundo Bonaparte cuando el Estado parece haberse independizado por completo”⁵. Y, tras de hacer notar que la máquina estatal “se ha consolidado” frente a la burguesía, tiene a bien aclararnos: “Y sin embargo, el poder del Estado no flota en el aire. Bonaparte representa a una clase, que es además la clase más numerosa de la sociedad francesa: los *campesinos parcelarios*”⁶. Estas reflexiones de Marx nos muestran una paradoja: que Bonaparte y, con él, el Estado, puede independizarse de la burguesía (de los grandes terratenientes y de los industriales) porque se apoya en la pequeña burguesía campesina –“la masa del pueblo francés”- creada por la revolución de 1789. La independencia relativa del Estado bonapartista tiene, pues, como una de sus condiciones posibilitantes sostenerse en un sector de la clase

⁵ Ibid., p. 105.

⁶ Marx añade: “Así como los Borbones eran la dinastía de los grandes terratenientes y los Orleans la dinastía del dinero, los Bonaparte son la dinastía de los campesinos, es decir de la masa del pueblo francés. El elegido de los campesinos no es el Bonaparte que se somete al parlamento burgués, sino el Bonaparte que lo disuelve a cintahazos”, Ibid., p. 105.

burguesa, como cuando el Estado de un país del “tercer mundo” se apoya en la burguesía nacional (y el pueblo en su conjunto) para adquirir la independencia necesaria que le permita enfrentarse al imperialismo y a los capitalistas intermediarios. Bonaparte logra la consolidación de la máquina estatal con tres aspectos procesales: 1) apoyarse en los campesinos parcelarios⁷, 2) someter por la fuerza a los otros sectores de la burguesía parlamentaria y 3) expresar los intereses de la burguesía en su conjunto.

El bonapartismo se ubica en un lugar intermedio –que implica una superación de los extremos- entre la teoría heterónoma del Estado y la concepción autónoma y arbitral del mismo. A mi modo de ver las cosas, la esencia del bonapartismo reside en la *autonomía relativa del Estado*⁸. Los análisis que se han hecho sobre éste a partir de la categoría del bonapartismo –Marx, Engels y de manera especial, Trotsky⁹- son, por lo general, muy valiosos, atinados y pertinentes. Pero conllevan un *peligro* y una *limitación*. El peligro tiene que ver con el nombre. La denominación de bonapartista a una forma determinada de Estado, guarda cierta analogía con la designación de *Modo de producción asiático* a uno de los regímenes sociales que registra la historia. En ambos casos la nominación (producto de la necesidad inmediata, y tácticamente comprensible, de nombrar una percepción teórica novedosa) no corresponde a la adecuada conceptualización de la realidad social aprehendida por la cognición. En el primer caso la inadecuación proviene de bautizar un modo de producción determinado con el nombre del lugar geográfico en que se localizó inicialmente su presencia¹⁰. En el segundo, surge de llamar al *modus operandi* de un tipo de Estado con la designación de un personaje histórico que encarnó, como bien lo visualizo Marx,

⁷ Y en los lumpen o “lumpengranujas” de la sociedad del 10 de diciembre.

⁸ A pesar del uso reiterado que hace Manuel Aguilar Mora del concepto de bonapartismo, vislumbra lo que he dicho, como lo comprueban estas palabras: “Marx y Engels pusieron los fundamentos para una teoría del *Estado capitalista polifacético*, en otras palabras pusieron la prieta angular de la teoría de una autonomía relativa” ..., *El bonapartismo mexicano*, 1. Ascenso y decadencia, Juan Pablos editor, México, 1982, p 193.

⁹ Y Mandel, Hal Draper, Gilly, Aguilar Mora y muchos otros trotskistas.

¹⁰ Para examinar más detalladamente esta inadecuación, consúltese mi texto *En torno al llamado Modo de Producción Asiático*.

una forma específica e históricamente condicionada de operar del Estado. Deseo insistir en que los análisis que lleva a cabo Marx a partir de las nociones de modo de producción asiático y de bonapartismo¹¹ son lúcidos, penetrantes e imprescindibles. Pero conllevan el riesgo de entorpecer la intelección correcta del problema por la falsa conceptualización de que adolecen.

La esencia del llamado bonapartismo, decía, es la autonomía relativa del Estado, la cual se halla condicionada por la historia en que acaecen. Tomando en cuenta esto último, resulta importante hacer notar que esta autonomía relativa no es algo rígido y permanente, sino que, de acuerdo con las circunstancias y coyunturas, es un concepto cambiante o susceptible de cambio. Así como la composición orgánica del capital puede ser elevada (cuando supera el capital constante al variable) o baja (cuando el capital variable está por encima del constante), la autonomía relativa puede ser elevada (cuando dicha autonomía relativa tiende a ser absoluta) o baja cuando dicha autonomía relativa tiende a desaparecer). La siguiente frase de Marx le viene como anillo al dedo a mi afán de denunciar el peligro de emplear acríticamente la noción de bonapartismo: “confío –dice Marx en el prólogo a la segunda edición del *18 Brumario*- que mi obra contribuirá a eliminar esa frase escolástica del llamado *cesarismo*, tan corriente, sobre todo en la actualidad, en Alemania. En esta superficial analogía histórica se pierde lo principal, a saber: que en la antigua Roma la lucha de clases sólo se ventilaba entre una minoría privilegiada, entre los libres ricos y los libres pobres, mientras la gran masa productiva de la población, los esclavos, no era más que el pedestal para aquellos luchadores”¹². El peligro de la utilización del bonapartismo es, en efecto, “caer en una superficial analogía histórica” en que puede perderse o diluirse lo principal o parte de ello. ¿En qué se parecen, en efecto, los regímenes de Luis Bonaparte, Bismarck, República de Weimar, Stalin, Cárdenas, Nasser, etc.? Ciertamente poseen algunas

¹¹ Y muchos otros autores.

¹² Ibid, p 6.

analogías. Pero al hablar de *semejanzas* entre dos o más formaciones sociales se está aludiendo necesariamente a *diferencias*. La noción de analogía en realidad nos está diciendo: estas dos cosas *diferentes* –diferentes porque, como es obvio, no son idénticas- son similares en tales o cuales aspectos. Las diferencias entre los tipos de Estado que enumeré arriba son evidentes, múltiples y sustanciales. Sería farragoso exponerlas en este sitio y su mostración resultaría inútil para deducir de ellas algo que no sea su unicidad incomparable. Tienen, sin embargo, una “analogía” –que más que analogía es un común denominador estructural-, la cual no es otra cosa que la *autonomía relativa* con que opera el Estado respecto a la masa contradictoria de sus gobernados.

El secreto del bonapartismo es, entonces, la autonomía relativa. ¿Autonomía relativa respecto a que? Ya lo dije: respecto a los múltiples intereses y desgarramientos de los connacionales. Las contradicciones en el seno de la ciudadanía no son sólo de clase, sino de género, de generación, de etnias, de ubicación en la pirámide del poder o los poderes, de antítesis entre ciudad y campo, etc. La autonomía relativa le permite al Estado actuar como árbitro o juez conciliador entre los diferentes polos contrapuestos que estructuran el cuerpo social y, de manera muy significativa, entre la clase social dominante (capital) y la clase social dominada (trabajo) pero no debemos olvidar que esta autonomía es invariablemente *relativa*, es decir, que si en primer instancia o de modo coyuntural, parece separarse de las partes en conflicto para gobernar mediante el consenso, en última instancia y de manera histórica, representa los intereses de la clase dominante¹³. Todo Estado, en este sentido, es Estado de clase.

Decía más arriba que el concepto de bonapartismo presenta, además de un peligro –al que ya me referí- una limitación. Muestra (describe) el carácter relevante que en todo régimen bonapartista

¹³ Y, en general, de los polos dominantes de las demás contradicciones que campean en el cuerpo social.

juega la burocracia¹⁴, pero no desentraña la estructura definitoria de ésta y el sentido, derivado de tal estructura, de su funcionamiento específico. Si el *peligro* –basado en la nominación- consiste en echar mano de analogías que sustituyan a conceptos estructurales –como el de autonomía baja o elevada-, que permiten acercarse al fenómeno sin perturbaciones epistémicas, la limitación –fundada en la mera mostración del rol jugado por el funcionariado estatal- hace referencia a algo que se describe, pero no se explica. ¿Qué es, en efecto, la burocracia? Y ¿por qué juega el papel que juega en un Estado “bonapartista” o en el que opera con cierta autonomía relativa? La burocracia no es otra cosa que el sector de la *clase política* que se encarga de la administración pública. Como puede verse, la noción de clase política es más amplia que la de la burocracia. Hay, en efecto, fracciones de la clase política que están excluidas del ejercicio gubernamental (por ejemplo los políticos de oposición), pero que no dejan de formar parte de este agrupamiento. La clase política, por su lado, no es sino aquella rama de la clase intelectual que se dedica de manera profesional, o casi, a la actividad política¹⁵. La noción de clase intelectual tiene asimismo mayor amplitud o extensión que la clase política: todo político es un intelectual¹⁶, pero no todo intelectual es político. El sector *político* de la clase intelectual que forma parte de la administración estatal del llamado bonapartismo, reúne dos características que resultan esenciales para su gestión: son dueños de ciertos conocimientos adquiridos en la escuela y/o en la práctica y son movidos por un afán, no sólo consciente, de ejercer el poder y gozar de sus prebendas. Es importante subrayar que, por lo general, la clase intelectual y, por ende, su sector político –en este caso la burocracia- no es dueña de medios de producción materiales. De ahí que, aunque pueda hallarse al servicio de los empresarios o financieros, no debe ser calificada de capitalista. Es en realidad una clase media de una

¹⁴ Los dos sectores clave que estructuran –generan y consolidan- el sistema de que hablo son en realidad el ejército y la administración.

¹⁵ O sea a la práctica destinada a conservar, reformar o cambiar tajantemente la conformación política imperante.

¹⁶ En el sentido amplio, no puramente académico, de la expresión.

sociedad dividida entre el capital y el trabajo físico. La presencia mayoritaria de la clase política (intelectual) en el Estado, o si se prefiere, el predominio en él de la política de una clase que no es dueña de medios materiales de producción, *explica en parte el carácter de autonomía relativa del Estado considerado como bonapartista*. La intelectualidad política aburguesada que conforma la burocracia¹⁷ por lo general expresa o puede expresar mejor los intereses de la clase burguesa en conjunto que los capitalistas preocupados por su lucro personal. De ahí que pueda formularse la regla de: *a mayor burocracia¹⁸ mayor autonomía (relativa)*.

Tomando en cuenta lo asentado hasta aquí, puedo establecer la siguiente metodología para caracterizar un Estado capitalista:

a) examinar el grado y el carácter de autonomía relativa que posee. El Estado burgués opera entre dos “ficciones teóricas” que nos ayudan a entender su funcionamiento: la *autonomía absoluta* y la *heteronomía total*. Un Estado estaría dotado de una autonomía absoluta cuando su acción sobre los gobernados no se hallase contaminada por ningún tipo de influencia de éstos o de la clase dominante. Se trataría no sólo de un Estado aislado por el cordón sanitario de su independencia respecto a sus súbditos –como en la monarquía absoluta o en el despotismo oriental-, sino deificado hasta ser algo así como un Estado-dios en que, por así decirlo, las criaturas (los ciudadanos) no se inmiscuirían para nada en su naturaleza. Como puede advertirse con claridad este Estado de autonomía absoluta no existe ni puede existir. No es sino una abstracción teórica extrema que nos sirve para llevar a cabo un encuadramiento epistemológico apropiado. Un Estado que, en el polo opuesto, operase con una heteronomía total sería aquel que dependiera en todo y por todo de la clase dominante en el cuerpo social. El Estado no sería en este caso más que un instrumento o un aparato sin la menor independencia respecto a los intereses

¹⁷ Que es un sector de la clase intelectual: Sector que he llamado *fuera de sí* en sentido ascendente, para diferenciarlo de los sectores *fuera de sí* en sentido descendente (proletarizado).

¹⁸ En detrimento de los representantes capitalistas directos en el Estado.

inmediatos de la clase dominante y, más específicamente respecto a sus sectores más vigorosos y dinámicos. Resulta claro que este tipo de estado tampoco existe ni puede existir y también que no es sino una ficción teórica que sirve para realizar un proceso cognitivo pertinente.

La autonomía absoluta y la heteronomía total no pueden constituir, entonces, el *modus operandi* del Estado moderno. La forma estructural en que acciona éste tiene forzosamente que ser la autonomía relativa, pero no una autonomía relativa indiferenciada en que la “autonomía” y la “relatividad” jueguen idéntico papel en todos los casos.

b) Una vez que se establece el grado y el carácter de la autonomía relativa, es decir, cuando se concluye que, en el caso que se estudia, la autonomía relativa se aproxima a la absoluta o, por lo contrario, se acerca a la heteronomía total¹⁹, han de analizarse las causas socioeconómicas e históricas que explican la presencia de un caso o de otro. Una de las estrategias principales para hacerse de una idea clara del carácter del Estado –desde luego no la única- es examinar la coyuntura histórica de su surgimiento y conformación (lucha electoral, golpe de Estado, revolución, etc.).

c) Los Estados a los que caracteriza una autonomía relativa elevada²⁰, aun teniendo en común su aproximación a la autonomía absoluta y su alejamiento de la heteronomía total, no ejercen su acción gubernativa de igual manera. Algunos, al mismo tiempo que ponen a raya a la burguesía y, de manera especial, a su fracción dominante, hacen ciertas concesiones (de diferente tipo e importancia) a las clases subordinadas y a los sectores desvalidos y marginales. Este ejercicio del poder, de carácter reformista, aunque se le denomine –como suele hacerse- de izquierda, no sólo no niega la esencia capitalista del régimen, sino que lo revitaliza y asegura.

¹⁹ Esto es, que se trata de una autonomía relativa *elevada* en el primer caso o de una autonomía relativa *baja* en el segundo.

²⁰ A los que se refiere el uso habitual del concepto bonaparismo.

Otros Estados, además de sujetar o poner límites al capital o a sus sectores más vigorosos, aplastan inmisericordemente a las masas y operan francamente como un sistema burgués autoritario y aun despótico. En el primer caso, la autonomía relativa no sólo es elevada, sino popular; en el segundo, no sólo es elevada sino antipopular.

d) Tomando en cuenta lo precedente, si el analista cae en cuenta de que el Estado que focaliza su examen es populista o no (además de contener los otros elementos descritos) tiene que investigar las razones y condicionamientos históricos que explican tal situación.

e) Una formación social en que el Estado posee una autonomía relativa *baja* que opera prácticamente como un instrumento administrativo de la clase en el poder (o “comité ejecutivo de la clase burguesa”, como se ha dicho) no presenta las dos caras mencionadas (de lo popular y lo antipopular) sino sólo una, la peor: la antipopular (autoritaria o despótica).

En el entendido de que el llamado bonapartismo no puede coincidir ni con la autonomía absoluta ni con la heteronomía total. ¿A qué tipo de autonomía relativa se refiere?

Insistiré, antes que nada, en que el concepto de bonapartismo es analógico y que, en la ciencia política, la analogía, como la metáfora, puede tener cierta utilidad indicativa y pedagógica, pero en el fondo es deficitaria. Los elementos que se suelen mencionar para caracterizar como bonapartista un régimen determinado (el que su Estado se presente ante la sociedad como supraclasista; la tendencia a la autonomización del Estado; el poder público que surge cuando la burguesía ha debilitado su capacidad de gobernar y la clase obrera no ha adquirido la fuerza y la cohesión necesarias para hacerlo; el equilibrio entre dos campos irreconciliables, etc.) sirven de ingredientes para la comparación. Pero en ningún análisis todos los fenómenos que aparecen en un caso (por ejemplo en el

caso *matriz* de Luis Bonaparte) reaparecen en otro. Los regimenes de Napoleón III y Napoleón I o de Napoleón III y Bismarck tienen analogías –y esto condujo a que los clásicos del marxismo, Trotsky incluido, los consideraran como bonapartistas-; pero también tienen diferencias, y diferencias importantes. Por ejemplo mientras Napoleón el grande se propone consolidar la revolución de 1789, eliminar a sus enemigos externos, extenderla por toda Europa y ponerle límites y aun retrocesos a su proceso renovador (con el primer Imperio), Napoleón el pequeño da un golpe de Estado antirrepublicano y antiobrero en una correlación de fuerzas tan diversa a la del pasado que puede llevarnos a decir que se halla más que subido a la gran ola de la revolución, encaramado en todo momento en la resaca del conservadurismo. O también mientras el “canciller de hierro” lucha por la creación y consolidación de la unidad nacional alemana “por arriba”, es decir, con la preeminencia prusiana, el problema de la unidad nacional francesa no existe para el promotor del *coup d’Etat* de 1851²¹.

Toda comparación basada en similitudes, aunque existan éstas, cojea y es extremadamente relativa, ya que, como dije, con las semejanzas coexisten las diferencias y existe el peligro de exaltar las primeras y subestimar las segundas.

Como la noción que manejan los partidarios del bonapartismo como “concepto de análisis social” es analógico, y hay diferencias demasiado toscas para dejarlas de lado, se ven en la necesidad de hacer clasificaciones dentro de él y especificar alternativas. Hablan, por ejemplo, de un bonapartismo capitalista y un bonapartismo precapitalista²². Hacen la diferencia entre un bonapartismo europeo

²¹ Andrzej Stawar escribe: “Se sabe que Marx definía el gobierno de Bismarck como emparentado con los sistemas bonapartistas”. Pero “No derivaba de ello que había considerar como análogos a la monarquía de los Hohenzolern de aquella época y al segundo Imperio”, *Libres ensayos marxistas*, Ediciones Era, México, 1977, p 21.

²² El cesarismo al que se refiere Gramsci y al que Marx llama “superficial analogía histórica” sería una de las manifestaciones de este bonapartismo precapitalista o ¡bonapartismo esclavista!

y un bonapartismo al que llaman *sui generis*²³. Subrayan que no se debe confundir el bonapartismo fascista con el bonapartismo “socialista” (en las condiciones del Estado obrero degenerado) con el bonapartismo capitalista.

El concepto de bonapartismo trae consigo el peligro de ser empleado como una especie de “comodín” teórico. Como el caso de la autonomía baja o del Estado-instrumento-de-clase no es demasiado frecuente y tiene una existencia coyuntural y extraordinaria –ya que en el mayor número de veces, este tipo de Estado acaba por abandonar tal carácter y adquirir un mayor grado de autonomía²⁴- los casos en que parece conveniente utilizar dicha noción son muchos y muy variados. Pero si se cree que, aplicando sin ton ni son dicho membrete y aludiendo a ciertas semejanzas entre un régimen determinado y el de Luis Bonaparte, se realiza un acto de cognición pertinente, me gustaría subrayar que lo que se logra con ello es tan sólo la *apariencia superficial de una caracterización apropiada*. Digo que este concepto sería empleado como “comodín” porque su uso en tal forma llevaría a la idea de que ya se ha obtenido un conocimiento y que ello exime de la investigación –requerida siempre por el convencimiento de que un régimen posee una autonomía relativa- de cuáles son las razones históricas específicas que explican el carácter del poder público analizada. Las cosas serían peores si, basándose en el tan mencionado concepto, forzara la situación y se creyeran ver analogías entre un régimen político y el llamado bonapartismo que no existen y que de hecho son inventadas. Y eso puede ocurrir porque en ocasiones dos fenómenos que parecen asemejarse, tienen, bien vistos o examinados con mayor detenimiento y profundidad, un carácter diferente al que ofrece una apariencia fenoménica superficial. Y las cosas continúan no yendo por buen camino si se trata de “deducir” del supuesto carácter bonapartista de un sistema político el “Bonaparte” respectivo o, por

²³ Aguilar Mora escribe: “El bonapartismo ‘sui generis’ mexicano se diferencia de bonapartismo europeo”, *El bonapartismo mexicano*, II Crisis y petróleo, op. cit., p 72.

²⁴ Porque ello conlleva a una forma más flexible y adecuada de ejercer el poder.

lo contrario, si se cree que un supuesto Bonaparte –o político que actúa a la manera de Napoleón el pequeño- es el que da pie, estructura o conforma a su respectivo bonapartismo.

En resumidas cuentas varias son las ventajas de emplear el concepto de autonomía relativa (no sólo alta sino baja) en vez del de bonapartismo:

a) Que el uso del concepto de marras (y no la analogía) impide sobrevalorar las semejanzas de un régimen con el llamado bonapartismo, en perjuicio de las diferencias y la ley interna esencial que se manifiesta, distorsionada, en el fenómeno;

b) Que, como dije, el mismo empleo lleve a inventar o imaginar analogías que no existen o que lo son sólo de manera superficial;

c) Que la utilización del concepto no propicie la rígida contradicción entre regímenes bonapartistas y no bonapartistas, cuando todos los gobiernos están dotados de cierta autonomía relativa (elevada o no) que excluye, como ya vimos, la autonomía absoluta por un lado y la heteronomía total por otro.

d) Que la sustitución del llamado bonapartismo por el concepto de autonomía relativa lleva, de necesidad, a preguntar ¿autonomía relativa por qué? ¿A qué se debe que este sistema sea de autonomía relativa, baja o alta? ¿Cuáles son los antecedentes históricos que explican la conformación de este sistema? ¿En qué se diferencia las autonomías relativas de este Estado y de este otro?

El tema de las posibles alternativas al denominado bonapartismo, relacionado con los intentos de clasificación del mismo, nos habla de que si al bonapartismo le es dable ser la formación antecesora de un régimen colonial o de un gobierno militar; también puede ser el antecedente del socialismo. En el primer caso, el bonapartismo –el llamado bonapartismo tercermundista-, que se caracteriza por un alto grado de autonomía relativa, es sustituido por un sistema

colonial o –por lo general tras un cuartelazo- por un gobierno militar, ambos con una autonomía relativa baja, a la que los teóricos del bonapartismo no la consideran bonapartista. En el segundo caso, el bonapartismo burgués sería reemplazado por bonapartismo que se genera en un Estado obrero degenerado. Trotsky escribe: “Elevándose por encima de una sociedad atomizada políticamente sobre la policía y el cuerpo de oficiales sin tolerar control alguno, el régimen stalinista constituye un bonapartismo de nuevo tipo, sin parangón hasta ahora... El bonapartismo fue uno de los instrumentos de los regímenes capitalistas en sus períodos de crisis. El stalinismo es una variedad del bonapartismo, pero sobre las bases del Estado obrero desgarrado por el antagonismo entre la burocracia soviética organizada y armada y las masas trabajadoras desarmadas.”²⁵

¿Es legítimo hablar de un bonapartismo burgués y un bonapartismo “socialista”? El bonapartismo burgués alude, como he dicho, a una autonomía relativa elevada. Pero para entender esta afirmación, se precisa tomar en cuenta –lo cual no hacen los teóricos del bonapartismo- que el modo de producción capitalista es *ternario* y no binario. En él no sólo existen dos clases (el capital y el trabajo) sino tres (el capital, el trabajo intelectual y el trabajo manual)²⁶. En estas condiciones ¿cómo opera el Estado “bonapartista”? Antes que nada, expresando los intereses históricos del capital: por eso su autonomía es *relativa* (relativa precisamente respecto a esos intereses). Pero en determinadas condiciones históricas, esa autonomía se acerca a la autonomía absoluta y se aleja de la heteronomía total. Para configurarse como eso, tiene que someter a control a ciertos capitalistas que ven más por sus intereses que por los de la clase burguesa en su conjunto, y hacer concesiones a las otras dos clases que forman parte del cuerpo social (la dueña de los medios *intelectuales* de producción y la desposeída tanto de medios *intelectuales* productivos como de medios *materiales*). Esta doble

²⁵ León Trotsky, *La revolución traicionada*, París, Les Editions de Minuit, 1963, p. 184.

²⁶ Consúltese mi escrito *La clase intelectual y su presencia en la historia*, www.enriquegonzalezrojo.com

acción característica del Estado “bonapartista” (poner a raya a su clase y buscar el consenso de las otras dos) no la realiza porque se halle impelida por un humanismo supraclasista, sino porque *no hay mejor manera de ejercer la velada dictadura del capital que llevando a cabo la doble acción mencionada.*

El “socialismo”, el régimen burocrático-tecnocrático que se genera al socializar (estatizar) las condiciones materiales de la producción es, en cambio, *binario*. En su seno, si es que ha sido ya desplazado el capital privado, no hay sino dos y sólo dos clases sociales: la clase intelectual y la clase manual. Pero la clase intelectual se divide, a su vez, en dos grandes grupos: la clase intelectual *política* (que conforma el funcionariado burocrático-tecnocrático del régimen) y la clase intelectual *no política* (artistas, científicos, filósofos, etc.). Cuando he caracterizado a la Unión Soviética no como un régimen socialista, ni como un Estado obrero degenerado, ni como un socialismo de Estado, ni como un capitalismo colectivo estatal, sino como un *modo de producción intelectual* (MPI) burocrático-tecnocrático, hago notar que la clase que accede al poder, desplazando al capitalismo privado, es la clase intelectual encabezada por su sector de *clase política* o sea aquella fracción de la clase intelectual que, como tecno-burocracia, ocupa los puestos decisivos de la élite partidario-estatal. Esta es la razón por la cual en estos regímenes no sólo hay una contradicción *interclasista* entre la intelectualidad que se hace del poder y la clase trabajadora manual, sino una antítesis *intraclasista* entre la cúpula estatal y algunos miembros de la intelectualidad no política o la intelectualidad opositora (de izquierda o de derecha). El hecho de hablar de un bonapartismo capitalista o pre-fascista (como el de la República de Weimar) y de un bonapartismo socialista resulta forzado, ya que ¿qué pueden tener en común un Estado que capitanea una sociedad *ternaria* (capital, clase intelectual, trabajo manual) y un Estado que se halla al frente de un cuerpo social *binario* (clase intelectual/clase manual)? Si, en cambio, hacemos a un lado los conceptos de bonapartismo (y sus respectivos “Bonapartes”) y nos atenemos a la

categoría científica de *autonomía relativa*, con todos los matices y precisiones que he puesto de relieve en este escrito, podemos asentar que en los regímenes “socialistas” ha habido, sin lugar a dudas, Estados con una mayor o menor autonomía relativa. Pero esta autonomía relativa no se asemeja a la autonomía relativa de los Estados de las naciones burguesas ni a las causas espacio-temporales o históricas que la determinan. El *modus operandi* de la autonomía relativa de los Estados de los países capitalistas se basa en las dos acciones ya mencionadas: poner a raya a su clase y buscar la hegemonía entre las otras clases: la intelectual y la manual. Se trata, pues, de la autonomía relativa estatal –que puede ser elevada o muy elevada- en un régimen *ternario*. La práctica de la autonomía relativa de los Estados llamados socialistas, también le pone límites a su propia clase (la clase política administradora) y busca el consenso de los gobernados (la intelectualidad no política y los manuales), haciéndoles determinadas concesiones.

Si tomamos en cuenta la consigna luxemburguista de 1919 “Socialismo o barbarie”²⁷, advertimos que, hoy por hoy, ambos conceptos requieren ser precisados, profundizados y actualizados. ¿Qué entender por socialismo? No el MPI al que se accede por la vía de la revolución proletario-intelectual²⁸. La revolución socialista (o el acceso a una sociedad verdaderamente socialista) ha de ser una transformación llevada a cabo *por* los trabajadores (manuales) *para* los trabajadores manuales, y el resultado de ello será, al fin a la postre, la sociedad sin clases: el binarismo será sustituido por el *comunismo anárquico* o la *anarquía comunista* donde el cuerpo social ya no este desdoblado en partes antagónicas.

¿Qué significado tendrá ahora la barbarie? En la actualidad no se alude o no debe aludirse con esa expresión sólo a la destrucción de las repúblicas parlamentarias y democrático-burguesas y su

²⁷ Que sirvió de nombre a una famosa revista y a varios libros que se publicaron bajo su rubro, como, por ejemplo, *La société bureaucratique* de Cornelius Castoriadis de 1973.

²⁸ Es decir una lucha emprendida principalmente *por* la clase obrera, *contra* el capital privado, *para* la clase intelectual en su conjunto y, sobre todo, para su sector de clase política (burocrático-tecnocrática).

reemplazo por dictaduras de diferente índole o por regímenes fascistas, sino que principalmente se entiende o se debe entender como capitalismo salvaje o neoliberalismo. Muchos son los luchadores, que se consideran de izquierda, que combaten, a nivel mundial, este neoliberalismo con la ilusión de poderlo sustituir por un capitalismo civilizado. Pero de manera similar a como la libre competencia genera el monopolio o la mano invisible es aniquilada por la cartelización económica, el capitalismo civilizado –o el sistema “verdaderamente democrático”, como le llaman- lleva en su seno un capitalismo salvaje que aflora tarde o temprano. El fundamento del capitalismo, por civilizado y democrático que sea o pretenda ser, al estar fincado en el lucro, la explotación, el interés de unos cuantos contrapuesto a los intereses de las mayorías, establece condiciones tales que, aunque se intente humanizar el capitalismo y hasta se logra hacerlo relativamente durante algún tiempo, tarde o temprano –como producto de una dinámica que surge de sus entrañas- rompe con sus aspectos civilizatorios y vuelve a las andadas: a la barbarie capitalista de siempre.

Si no modificamos sustancialmente la interpretación del dilema *socialismo* o *barbarie*, estamos planteando algo así como *MPI* o *capitalismo salvaje* o, lo que es igual, *barbarie* de un tipo o *barbarie* de otro. El dilema no es, entonces, ni *capitalismo civilizado* o *capitalismo salvaje*, ni “*socialismo*” o *barbarie*, sino *socialismo* o *barbarie*, es decir, *modo de producción autogestionario* o *barbarie* (el capitalismo salvaje, de carácter neoliberal, que predomina hoy por hoy en el mundo entero).

Paso a analizar con mayor detenimiento la manera de operar del Estado “socialista”. La burocracia (y tecnocracia) estatal-partidaria lleva a cabo ciertas *funciones* que podemos llamar político-administrativas, el funcionamiento burocrático no se explica por sí mismo, sino que depende de un doble condicionamiento estructural sin el cual no puede existir: por un lado, es necesario advertir que los administradores sólo pueden ser eso, administradores, si tienen los

conocimientos o los medios *intelectuales* de producción que permitan llevar a cabo las tareas *específicas que se ven obligados a realizar*²⁹.

Por otro, es indispensable tomar en cuenta que el rol que juega el funcionariado del Estado y el partido no se explica tomando sólo en cuenta, como acabo de hacerlo, la *función* (administrativa) y su *estructura* clasista posibilitante (individuos con los conocimientos pertinentes para...), sino que es indispensable examinar el carácter y conformación de la *clase política* en cuanto tal. Todos los políticos (funcionarios, etc.) son intelectuales –en el sentido amplio del término- pero no todos los intelectuales son políticos. Todos poseen conocimientos que los diferencian de los ignorantes; pero los políticos –además de la información relativa a su especialidad- tienen una característica de la que en general prescinde o puede prescindir la intelectualidad no política o académica: el ansia de poder. En el Estado están, entonces, no sólo los burócratas que ejercen su función administrativa porque poseen el acervo indispensable de conocimientos específicos para hacerlo, sino aquel grupo de la clase intelectual ansiosa de ejercer el poder. Ciertamente que, en general, quienes aspiran a ocupar un puesto en la administración pública, justifican su actitud con la aseveración de que se empeñan en lograr tal cosa con el objetivo de servir a la sociedad y que para ellos el poder no es un fin sino un medio. Y hay que admitir que existen algunos ejemplos en que el funcionario ejerce en verdad el poder como servicio. Pero no se puede negar que frecuentemente el anhelo de acceder a un puesto directivo y el ejercicio mismo del poder, sobre todo cuando es reiterado, hablan de un afán de dominio –no siempre consciente- que es una de las características definitorias de la llamada clase política y de sus diferencias con la clase intelectual no política o no interesada en formar parte del funcionariado estatal.

²⁹ Esta es la razón por la que he dicho que la burocracia no es una clase, sino *la función particular de la clase intelectual* o, para ser más precisos, la operación político-administrativa que ejecuta esa fracción de la clase intelectual que es la clase política.

Como he explicado en diversas ocasiones, lo que determina el status de clase de la clase intelectual es el hecho de detentar medios *intelectuales* productivos³⁰. Por el lado subjetivo, el impulso que conduce a adueñarse de ciertos conocimientos, y hacerlo a través de la escuela y/o la experiencia, se funda en una pulsión apropiativa³¹ que, de realizarse, genera uno de los muchos individuos que se diferencian de los poseedores (capitalistas) en que están desposeídos de medios materiales productivos y se diferencian de los manuales (y los ignorantes en general) en que se han logrado apropiarse de las condiciones *intelectuales* de la producción, son, pues, en el capitalismo una clase media. Los dos rubros de la clase intelectual (la política y la no política) tienen en común ser dueños de esos conocimientos que determinan en cierto sentido, su ubicación en la sociedad. Pero la fracción política de la clase intelectual tiene, además de la anterior, otra determinación subjetiva: se basa en una pulsión apropiativa *antrópica*. Este afán de poseer se distingue de los otros en que busca –muchas veces de manera inconsciente– “poseer” a los demás, gobernarlos, engrandecer el yo con la sumisión, forzada o no, de los otros. La clase política está formada, pues, por intelectuales que se empeñan o desviven por convertirse en jefes, mandatarios, caudillos o dictadores.

Un estudio de la autonomía relativa del Estado en los países llamados socialistas –que no son en realidad sino formaciones burocrático-intelectuales– debe tomar en cuenta que, aunque la conformación estructural global del régimen ya no es ternaria como la del capitalismo –porque ahora las dos clases fundamentales en ella son la clase intelectual y la clase manual–, hay, sin embargo, una cierta triangulación si tomamos en cuenta que no sólo existe la antítesis entre la clase intelectual y los trabajadores manuales (de la ciudad y el campo) sino entre la clase intelectual política y la clase

³⁰ Al igual que lo que determina el carácter de clase de la burguesía se basa en el hecho de monopolizar medios *materiales* de producción.

³¹ La pulsión apropiativa que he llamado *eidética*, para diferenciarla de la cosística.

intelectual académica. En estas condiciones, hay que tomar en cuenta las relaciones entre la élite política (estatal-partidaria) la clase manual y los intelectuales no políticos que pueden estar con el régimen, pero que en número importante no lo están. Además, no debe dejarse de lado el aspecto cronológico: no es lo mismo, por ejemplo, el Estado leninista que el stalinista, etc. La doble acción característica de la autonomía relativa de un Estado ya mencionada – limitar la acción de su propia clase y hacer concesiones a la clase o las clases subalternas- reaparece en el “socialismo” o MPI. La clase dominante en el llamado socialismo real es la clase intelectual, pero no toda ésta se halla ejerciendo el poder político, como ocurre, por lo demás, con todos los modos de producción: en el capitalismo la clase capitalista es la clase dominante, pero no son los capitalistas – ni siquiera los que conforman su estrato superior- los que deciden a rajatabla la operación gubernamental, ya que, para ejercer esta, y realizarlo en beneficio de la clase dominante en conjunto, tienen que hacer concesiones a los gobernados y obtener así el consenso requerido. De ahí la autonomía relativa que, en mayor o menor grado, caracteriza al poder público.

La tecnoburocracia estatal del MPI se ve en la necesidad, en ocasiones, de hacer concesiones al trabajo manual (industrial y agropecuario) y también a los intelectuales académicos, con el objeto de no sólo ejercer una dictadura franca, inocultable, sino una hegemonía sobre su pueblo que genere en él expectativas y apoyo incondicional. Es importante subrayar que la dictadura coexiste con la autonomía relativa (o con el “bonapartismo”). La autonomía relativa, en ninguna de sus manifestaciones, anula la dictadura (del capital o de la tecnoburocracia), como creen o dicen creer los ideólogos de ambos sistemas. La autonomía relativa elevada, vela la dictadura, la presenta incluso como “democracia republicana” o “democracia socialista”. La autonomía relativa baja no oculta, no puede hacerlo, el autoritarismo rampante que lleva en sus entrañas y está asociada, por ende, a la dictadura franca sin tapujos. Lenin, desde el poder, ve y toma en cuenta, en general, más a los

governados que Stalin, el cual, también desde el poder, ve y toma en cuenta más a los gobernantes (y, sobre todo, a sus secuaces y a él mismo). La autonomía relativa es más elevada en Lenin y más baja en Stalin, lo que me lleva a asentar que mientras con Lenin hay una dictadura encubierta, con Stalin predomina una dictadura franca, inocultable³².

Finalmente, unas palabras sobre metodología. Creo que el abordaje gnoseológico adecuado para caracterizar de modo correcto la naturaleza de un Estado debe implicar los siguientes pasos:

a) Una *descripción* de las condiciones históricas en que nace, se desarrolla y muere (si es el caso) un determinado régimen estatal, con el objeto de deducir, a partir de ello, la *hipótesis* del tipo de autonomía relativa que posee.

b) Teniendo ya la hipótesis de que el Estado examinado posee tal o cual grado de autonomía relativa, volver a analizar las condiciones históricas mencionadas, pero buscando ahora no sólo describir o mostrar las circunstancias a partir de las cuales se gesta el régimen político que se estudia, sino *explicarlas* yendo a sus causas o a la trabazón interna que las dilucida.

c) Una vez realizado lo anterior, conviene comparar el resultado del proceso epistémico de explicación, con el modelo hipotético del que se partió. Si la explicación corrobora el producto de la mera descripción, la hipótesis deviene *teoría* y se puede afirmar que nos hemos adueñado ya de un conocimiento certero del tema analizado.

d) Si la explicación de las condiciones históricas de que hablamos, entra en contradicción con la hipótesis estructurada de la descripción original, es necesario cambiar de hipótesis y formular una nueva

³² Un problema verdaderamente fundamental, que debería analizarse aparte y de manera profunda y detallada es el del "Estado" transitorio que ha de existir en el salto del capitalismo al socialismo autogestionario. Si se hace este análisis desde la perspectiva conceptual de la autonomía relativa puede resultar muy esclarecedor y fecundo.

teoría que, al tiempo de diferenciarse de aquella, sea el resultado del proceso explicativo.

Diciembre de 2012